

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso: EJECUCION DE COSTAS

Demandante: LUCILA OSORIO DE COLLAZOS

Demandado: LINA MARIA COLLAZOS BOTACHE

Radicación: 41001-31-10-001-2013-00481-00

Neiva, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora que antecede, este Despacho, **DISPONE**:

EMPLAZAR al ejecutado **LINA MARIA COLLAZOS BOTACHEZ**, de conformidad a lo previsto en el artículo 293 del C.G. del Proceso.

Que por Secretaria se proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, como es incluir el nombre del demandado en el Registro Nacional de personas emplazadas que para ello se ha dispuesto.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez